REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Insumos de Impresoras para Escuela G-515 Rari", Convenio Marco Id 2239-5-LP14 "Venta, Arriendo y Suministros de Impresoras".-

DECRETO A. EXENTO N° ___3325___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 14DE NOVIEMBRE DEL 2017.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 26 de fecha 30 de Octubre 2017. Id Convenio Marco Id 2239-5-LP14 "Venta, Arriendo y Suministros de Impresoras".- La necesidad de adquirir Insumos de Impresora para Escuela G-515 Rari. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ **RUT N° 7.191.242-6**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de US $ 145,61.- (ciento cuarenta y cinco coma sesenta y un dólares) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep Escuela G-515 Rari a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 14 de Noviembre del 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos Ley Sep de Escuela G-515 Rari. Según Movimiento de Materiales N° 26 de fecha 30 de Octubre del 2017, de los bienes y/o servicios **"02 TONER CANON 103 PARA ESCUELA G-515 RARI"-**

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/MAC/blz

Adquisiciones